



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 322-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 28 AGO 2019 .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8250-2019-GGR, sobre reconfiguración de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 470-2018-GGR-GR PUNO de fecha 18 de setiembre del 2018, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. MALLCUSUCA CENTRAL, DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL, DISTRITO MOHO – MOHO – PUNO, Código SNIP N° 222310, que estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018, que será liquidado con documentación incompleta;

Que, con Oficio N° 479-2019-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 20 de agosto del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfiguración de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto mencionado en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. MALLCUSUCA CENTRAL, DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL, DISTRITO MOHO – MOHO – PUNO, Código SNIP N° 222310, que estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018, que será liquidado con documentación incompleta.

**PRESIDENTE:** ROGER RAUL YUCRA YUCRA

**MIEMBROS:** RICHARD PACOMPIA FLORES  
NANCY MARGOTH QUITO FLORES.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**DIONE PACOTICONA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL